



## ICPR Junior College

### POLÍTICA – CUMPLIMIENTO

<b>MANEJO DE QUEJAS Y/O QUERELLAS</b>			<b>NÚMERO: CUM04-0512</b>
<b>NÚMERO DE EMISIÓN:</b>	<b>2</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	14 de enero de 2022

#### 1.0 PROPÓSITO

ICPR Junior College posee una Política de Quejas y/o Querellas para proveer a los estudiantes, personal administrativo y facultad el mecanismo para que puedan presentar quejas sobre cualquier asunto y que las mismas sean atendidas de forma rápida y justa.

#### 2.0 EXPOSICIÓN

ICPR Junior College reconoce el derecho de la comunidad universitaria de tener un lugar de estudios y empleo donde se puedan atender diversas situaciones que puedan menoscabar el servicio y el ambiente, tanto del estudio como del trabajo. En base a esto se ha establecido esta política para radicar quejas sobre cualquier asunto relacionado con el ICPR Junior College.

Esta política establece que las quejas y/o querellas de la facultad y empleados administrativos serán atendidas por el Director de Localidad. Las quejas y/o querellas de los estudiantes serán atendidas por el Consejero de la Localidad. De no sentirse satisfecho con la atención conferida, ésta será atendida por la Directora de Asuntos Estudiantiles, para estudiantes, o por la Directora de Recursos Humanos si la queja y/o querella proviene de un miembro de la facultad o de un empleado administrativo. Si continúa insatisfecho con la atención conferida a la queja y/o querella radicada, cualquier persona puede enviar la misma a la Presidenta/CEO. Si la Presidenta/CEO entiende que luego de pasar por los canales correspondientes la queja y/o querella no ha sido atendida adecuadamente, asignará un investigador de la Oficina Central quien recopilará, revisará y analizará los hechos y evidencias existentes con relación a la queja y/o querella formulada. Este enviará un informe con sus recomendaciones a la Presidenta/CEO quien tomará una decisión final basada en el informe presentado por el investigador.

Esta política instituye que la decisión final tomada con relación a la queja y/o querella será enviada por escrito no más tarde de 30 días después del recibo de ésta.

**Nota Aclaratoria:** Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

**CONFIDENCIAL:** Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.  
(ICPR/MANEJO DE QUEJAS Y/O QUERELLAS /01/22)



## ICPR Junior College

### POLÍTICA – CUMPLIMIENTO

<b>MANEJO DE QUEJAS Y/O QUERELLAS</b>			<b>NÚMERO: CUM04-0512</b>
<b>NÚMERO DE EMISIÓN:</b>	<b>2</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	14 de enero de 2022

De no estar satisfecho con el proceso para la solución de la queja y/o querrela el querellante puede contactar a:

#### **Agencia Acreditadora**

Middle State Commission on Higher Education  
3624 Market Street Second Floor West  
Philadelphia, PA 19104  
Teléfono: (267) 284-5000  
[www.msche.org](http://www.msche.org)

#### **Agencia Licenciadora**

Junta de Instituciones Postsecundaria  
PO BOX 19900  
San Juan PR 00910-1900  
Teléfono: (787) 722-2121  
<https://agencias.pr.gov/agencias/cepr/inicio/Pages/default.aspx>

### **3.0 ALCANCE**

Esta política aplica a toda la comunidad universitaria.

### **4.0 BASE LEGAL**

Esta política está fundamentada en la regulación federal 34CFR 602.16(a)(1)(ix) y la 34CFR 668.43(B)

**Aprobado por:** Lizzette Vargas  
Directora Cumplimiento y  
Aseguramiento de Calidad

**Autorizado por:** Olga Rivera  
Presidenta/CEO

**Nota Aclaratoria:** Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

**CONFIDENCIAL:** Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.  
(ICPR/MANEJO DE QUEJAS Y/O QUERELLAS /01/22)